



# I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO



## VIGÉSIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

02 -10-2019

### ACTA

**01.-** En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Vallenar, siendo las 08:00 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Cristian Tapia Ramos da la bienvenida a los Sres. Concejales a la Vigésimo Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, saluda a Secretaria Municipal quien actúa como Ministro de Fe y Secretaria Ejecutiva del Concejo. Informa que la Concejala Sra. Norma Torrejón Varela, se encuentra ausente por motivos de salud.

### ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON VICTOR ISLA LUTZ
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON PATRICIO NEIRA BRIZUELA
SR. CONCEJAL	DON LUIS VALDERRAMA MALTEZ

### TABLA:

1. SALUDO SR. ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO
2. LECTURA DE ACTAS 22-23-24-25-26.
3. PRESENTACIÓN PROGRAMA PRESUPUESTO 2020 Y ANEXOS CORRESPONDIENTES.
4. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
5. CUENTA SR.ALCALDE
6. TEMAS VARIOS

### 02.- LECTURA DE ACTAS:

Aprobado.

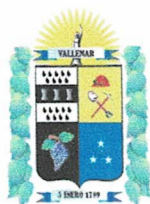
### 03.- PRESENTACIÓN PROGRAMA PRESUPUESTO 2020 Y ANEXOS CORRESPONDIENTES:

Sr. Alcalde da la bienvenida al Director SECPLA y al equipo de trabajo que lo acompaña para realizar la presentación del Presupuesto Municipal 2020 y la Actualización del PLADECO.

Director SECPLA, Sr. Juan Carlos Rodríguez Escobar, expresa que de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N°18.695, artículo N° 82, presenta al Concejo Municipal los instrumentos señalados en esta normativa. Presenta al equipo de Planificación, quienes efectuarán la presentación del estado que se encuentra la plataforma en sí, la Encargada de Planificación Srta. Marcela Araya, presenta a los profesionales que desarrollaron el trabajo de actualización del PLADECO, ellos presentarán el "Diseño y Presupuesto de la Primera Etapa 2020".

La Encargada de Planificación, presenta el Plan de Desarrollo Comunal (Pladeco), que es el instrumento de Planificación y Gestión con el que cuenta la Organización Municipal, su propósito es contribuir a una administración eficiente, promover programas o proyectos destinados a impulsar el desarrollo económico, Social y Cultural de la comuna, la presentación del seguimiento al Plan de Desarrollo Comunal, aprobado por el Concejo, año 2018-2021. El Sociólogo Sr. Jorge Santibáñez, presenta el PLADECO.

El profesional señala que la misión del equipo es evaluar el PLADECO, este instrumento se aprobó el año 2018 al 2021, desde ahí, se analiza por qué no ha tenido continuidad a través de la



# I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO



historia, faltaba establecer indicadores para contar con mediciones de logro, el estudio permitió generar un plan de acción para poder dar una explicación y ver cómo las Unidades estaban trabajando al alero de este instrumento, sabiendo que existe un eslabón, que no conectaba los planes de trabajo del PLADECO, es porque faltaba la bajada hacia la cotidianidad en que se desarrollan todas nuestras acciones.

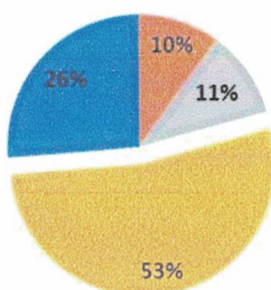
El PLADECO, está compuesto por un diagnóstico y un plan de acción, se desarrolló un plan de trabajo por cada uno de los departamentos donde este instrumento se sistematiza; se elaboró un instrumento para evaluar cada estrategia que existe en el plan de desarrollo actual y ver la priorización para el próximo año, para elaborar un plan anual y así se puedan conducir los planes de trabajo y hacerlo más coherente con el instrumento ya existente.

## PRIORIZACION PLADECO 2018 -2021

En total fueron 525 ACCIONES las que fueron analizadas para conocer el estado de **DESARROLLO Y PRIORIZACION** vinculadas al **PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2018—2021**

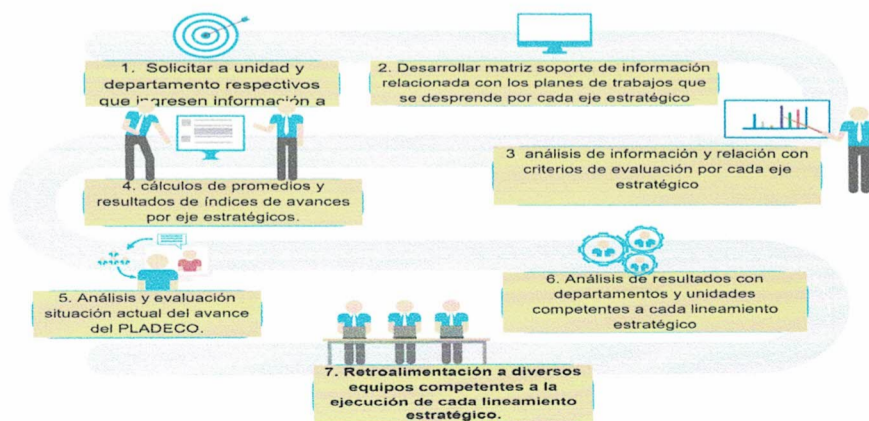
DESARROLLO PLADECO 2018 - 2019

- NO DESARROLLADO
- POCO DESARROLLADO
- DESARROLLADO
- SIN INFORMACION



En segundo lugar se desarrolló una materia de soporte de información relacionada con el plan de trabajo que se desprende de cada eje estratégico, son siete los que están institucionalizados, después de un análisis, se convocó a reunión a todos los directores para generar una retroalimentación, luego se analizaron los resultados y con todo esto se hizo el informe que hoy se presenta para desarrollar otro tipo de retroalimentación y así generar un instrumento que esté operativo para el 2020, el esquema muestra los siete ejes del desarrollo de la evaluación y actualización del PLADECO 2018-2021.

Diagrama Metodológico Etapa 2 actualización y evaluación PLADECO 2018-2021







# I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO



La Encargada de Planificación Srta. Marcela Araya, expresa que las líneas estratégicas tienen que ver con el ordenamiento territorial, lo que ha hecho este equipo de profesionales es un trabajo de actualización de ciertos planes y programas que se conservan dentro de estas líneas estratégicas, el resultado de todo esto, se ha enviado a todos los directivos a través de correo electrónico e informes, para que todos conozcan y manejen la misma metodología de trabajo, estas líneas estratégicas son siete con sus definiciones, son las siguientes:

## **1.- ORDENAMIENTO TERRITORIAL:**

Jerarquizar y definir roles de los centros poblados de la comuna; zonificación general (zonas urbanas, industriales, áreas agrícolas, etc.); ejes de crecimiento, nuevos sub-centros de desarrollo y áreas de expansión urbana; áreas protegidas, con restricción de usos, proteger al medio ambiente y al patrimonio natural y cultural.

## **2.-VIVIENDA Y CONECTIVIDAD:**

Lograr desarrollo sustentable y armónico que promueva la intervención territorial mejorando los contextos en que habita la comunidad Vallenarina.

## **3.-DESARROLLO SOCIAL:**

Mejorar el bienestar integral de los(as) habitantes de la comuna de Vallenar, generando políticas de desarrollo de las organizaciones sociales, y la definición de programas específicos y acciones complementarias que aborden las problemáticas sociales, el deporte y la recreación, con el fin de guiar la acción municipal a los sectores más vulnerables de la comuna.

## **4.-MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE:**

Promover una política medio ambiental que impulse y fomente un cambio cultural respecto a cómo la ciudadanía se relaciona con su medio ambiente, protegiendo el patrimonio natural; la calidad del medio ambiente urbano y rural; control de la contaminación; prevención de riesgos de desastres, entre otros.

## **5.-DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL:**

Generar estrategias municipales que fomenten el desarrollo económico, por medio de capacitaciones, asistencia técnica, postulaciones y seguimiento de los pequeños comerciantes existentes en Vallenar

## **6.-DESARROLLO CULTURAL:**

Generar estrategias de desarrollo de las personas y fortalecimiento de una ciudadanía cultural, mediante el acceso a manifestaciones culturales, y expresiones artísticas, generando hábitos de participación cultural en la comunidad, como también facilitar la identificación, incremento, conservación y difusión del patrimonio cultural de la comuna.

## **7.-GESTIÓN MUNICIPAL:**

Lograr estrategias y gestiones de trabajo municipal tanto a nivel interno como externo que se enfoquen en el bienestar laboral de sus funcionarios y funcionarias, así como velar por una comunicación eficaz hacia la comunidad Vallenarina.

El profesional Trabajador Social Sr. Nicolás Tapia, presenta el funcionamiento del PLADECO.

Reitera que el PLADECO tiene 7 estrategias que se desagregan en programas con diferentes acciones que se realizan y tienen impacto en la comunidad, lo que se quiere hacer con este estudio, es medir estas acciones, para ello hubo reuniones con todas las direcciones del municipio, se hizo una ficha de seguimiento donde estaban todas estas acciones y el resultado es el proceso de desarrollo de priorización, para los próximos dos años (2020- 2021).





# I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO



A continuación se presenta un cuadro general con las Estrategias, Planes con sus respectivos Programas/Proyectos.

## PROGRAMAS / PROYECTOS:

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>PLAN</b>	<b>PROGRAMA/PROYECTO</b>
<b>ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	Regulador Comunal	1) Actualización Plan Regulador de ValLENAR
		2) Valoración río Huasco
		3) Contaminantes en la comuna
		4) Amenazas Naturales
		5) Nuevos proyectos de construcción
<b>VIVIENDA Y CONECTIVIDAD</b>	Infraestructura comunal	1) Infraestructura habitacional para la población
		2) Infraestructura para persona en situación de discapacidad
		3) Remodelación de infraestructura pública
		4) Catastro equipamiento para la comunidad
		5) Mantenimiento espacios públicos
		6) Apropiación de espacios públicos
		7) Programa Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio"
		8) Postulación de proyectos de infraestructura
	Integración Rural	1) Conectividad
		2) Saneamiento
Seguridad Ciudadana	1) Comité de Seguridad	
<b>ESTRATEGIA</b>		2) Comité de Emergencia Comunal
		3) Capacitaciones en prevención de riesgo
		4) Albergues de emergencias
		5) Corral de autos
		6) Señalizaciones de tránsito y emergencia
		7) Vallas peatonales
		8) Paraderos en la Comuna
		9) Puerto Seco
		Ordenamiento Sistema de Locomoción Colectiva





# I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO



<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	Educación en Tránsito	1) Transítin
		2) Tribunal Transitin
		3) Licencias de Conducir
	Atención Primaria de Salud	1) Adultos Mayores
		2) Tuberculosis
		3) Cáncer
		4) Respiratorio
		5) Salud Mental
		6) Dependencia
		7) Participación social
		8) Odontológico
		9) Educación en tránsito
		10) Familiar
		11) Promoción
		12) Salud sexual reproductiva
		13) Consumo de drogas
		14) Infantil
		15) Derechos y deberes del usuario(a) salud pública
		16) Chile Crece Contigo
		17) Adolescente
		18) Migrantes
		19) Cardiovascular
		20) Alimentarios
		21) Programa Nacional de Inmunizaciones
	22) Reglamento sobre el manejo de residuos de establecimientos de salud (REAS)	
	23) Vigilancia Epidemiológica	

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>PLAN</b>	<b>PROGRAMA/PROYECTO</b>
	Intervención Territorial Comunal	1) Adulto Mayor
		2) Vínculos
		3) Juventud
		4) Violencia de género
		5) Organización de mujeres
		6) Mujeres jefas de hogar
		7) Discapacidad





# I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO



		8) Organizaciones sociales
		9) Deporte
		10) Familias
		11) Habitabilidad
		12) Asistencialidad
		13) Estadística y estratificación social
		14) Buen vivir de la sexualidad y la reproducción
		15) 4 a 7
		16) Oficina protección de derechos niños, niñas y adolescentes
		17) SENDA Previene
		18) Gestión y asesoría
<b>MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE</b>	Política Medio Ambiente	1) Educación Ambiental
		2) Protección Recursos Naturales
		3) Gestión de Residuos
		4) Educación tenencia responsable de animales
		5) Energías renovables no convencionales
		6) Promoción Cultura Ambiental
<b>DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL</b>	Desarrollo económico y productivo	1) Oficina Municipal de Información laboral
		2) Micro empresas
		3) Turismo
		4) Minería
		5) Servicio Nacional del Consumidor
		6) Agricultura
		7) Desarrollo Local
<b>DESARROLLO CULTURAL</b>	Recuperación del Patrimonio Arquitectónico	1) Placas calles identitarias
		2) Catastro infraestructura cultural
		3) Paseo Prat como eje cultural
	Valoración del Patrimonio Vivo	1) Catastro de cultores locales
	2) Puesta en valor de oficios tradicionales	
<b>ESTRATEGIA</b>	<b>PLAN</b>	<b>PROGRAMA/PROYECTO</b>
	Valoración del Patrimonio Natural	1) Biodiversidad del río Huasco
		2) Desierto Florido
		3) Astronomía
	Integración Pueblos Originarios	1) Fortalecimiento y apoyo a organizaciones de pueblos originarios





# I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO



<b>GESTIÓN MUNICIPAL</b>	Educación Cultural	1) Actividades culturales
	Fortalecimiento de la gestión interna municipal	1) Ley de Plantas
		2) Plan Anual de Capacitación (PAC)
		3) Seguridad Laboral
		4) Protocolo TEMER
		5) Bienestar Municipal
		6) Relaciones Laborales
	Gestión, información y comunicación	1) Comunicación Comunitaria
		2) Comunicación Interna
	Fortalecimiento de la imagen institucional	1) Fortalecimiento de la identidad Municipal
2) Imagen Corporativa		

En el desarrollo y priorización en cuanto a la estrategia de gestión interna, participaron las direcciones municipales, con ellos se efectuó el análisis cuantitativo y cualitativo con un porcentaje de conocimiento de la información, sobre este 18%, se trabaja el próximo año 2020-2021. Dentro de los departamentos que participaron, el 42% de lo que está escrito en la estrategia interna, de todo este cúmulo de información, es importante destacar que la mayoría de las direcciones municipales la desconocen o tienen poco conocimiento al respecto.

**Ordenamiento Territorial:** Se tomaron 15 acciones, participó la Secretaria Comunal de Planificación y la Dirección de Obras Municipales, existe desarrollo de todas las acciones que allí se ejecutan de un 30% promedio; en cuanto a priorización, hay un aumento de un 60% y para los dos próximos años tendremos un 30% más. En cuanto a la estrategia de Desarrollo Económico tenemos un 56% y una priorización de un 59%, hay una desinformación de un 41%, Fomento Productivo manifestó que ellos tienen instrucciones estatales por los diferentes programas que desarrollan y dentro de ello replican la planificación, tienen un 59% en desarrollo lo que hacen como acción de cierto modo ejecutan lo que tienen como instrucciones estatales y así priorizan para el próximo año.

**Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable:** En estas dos estrategias hay un método distinto de participación, la estrategia de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, en desarrollo tenemos un 53%, en esas acciones se prioriza un 82%, en desinformación en cuanto a lo que considera el PLADECO, sólo tienen un 5% lo cual es muy bueno.

**Estrategia de Desarrollo Social y Salud:** Desarrollan el 100% promedio, ellos están siempre bien informados. En estas dos unidades las estrategias son muy parecidas a las de salud, el promedio de participación es de un 93% en acciones, en priorización un 96%, tienen un crecimiento de un 3% con respecto al año anterior; las instrucciones son similares a las de Fomento Productivo, en participación Salud y Dideco tienen un 100% que es la misma proyección que tienen para el próximo año, en priorización.

Existe un capital humano de un 53% y debemos valorar las nuevas tecnologías para medir el instrumento elaborado el año 2018, debemos hacer un diagnóstico cuantitativo que se realizará el año 2020.

### Uso y Desarrollos de las Nuevas Tecnologías:

Geógrafo, Sr. Felipe Pino Varas, presenta el uso y desarrollo de las nuevas tecnologías para medir el nivel de vulnerabilidad que tiene la comuna, en general se ha logrado trabajar a través de esta herramienta con la DIDECO a través del programa Registro Social de Hogares, debido a este trabajo





## I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO



se ha logrado identificar en el territorio la vulnerabilidad social. El Programa Registro Social de Hogares permitió conocer los estándares de vulnerabilidad, la idea es poder identificar los establecimientos y las unidades vecinales para enfocar bien el destino de los recursos públicos para que la ayuda llegue realmente a las personas que más lo necesitan, que es el sentido de esta herramienta, así con la información recopilada a través del PLADECO, las autoridades puedan tomar la mejor decisión, ya que los recursos públicos son limitados y tienen que distribuirse de la mejor manera entregándolos a las personas más vulnerables, ese es el sentido del Gobierno Local, poder realmente llegar a los sectores más vulnerables, en ese sentido el instrumento viene a fortalecer el diagnóstico realizado con el equipo de trabajo.

Profesional expone un mapa digital en que están sectorizado con colores cada sector y su nivel de pobreza o vulnerabilidad.

Cita como ejemplo que la escuela España está en unidad vecinal vulnerable, que quiere decir que a la hora de hacer un taller, el departamento de salud y Dideco deberían tomar en cuenta opciones de las que está entregando la base oficial del Ministerio de Desarrollo Social sería la manera adecuada de administrar el territorio, ahora se está generando toda esta base de datos, la idea es que cuando la autoridad solicite el lugar a intervenir, focalice de manera adecuada los recursos y al mismo tiempo los equipos de trabajo tengan identificada la extrema pobreza.

Como equipo de SECPLA la tarea es entregar de manera ordenada la información necesaria respecto de niveles de vulnerabilidad, pobreza extrema, discapacidad y los grupos prioritarios que trabaja el departamento de salud, cada intervención se marca en el mapa en la web, para facilitar la visualización y lectura del mapa.

Sr. Alcalde consulta si toda esta información esta cruzada con la DIDECO, Concejal Sr. Luis Bogdanic, consulta si esta intervención es a nivel municipal o Regional y si la información la tiene el Ministerio de Desarrollo Social.

Srta. Marcela Araya expresa que debiese haber una conexión de los Registros Públicos porque el Registro Social de Hogares depende del **Ministerio del Interior**.

Sr. Alcalde expresa que cuando se levantó este diagnóstico y se empieza a cruzar esta información, se logra un dato duro, esta herramienta es la que permite información exacta, por ejemplo, en vivienda, sabemos quiénes o cómo están las viviendas de las familias, de acuerdo a esto se elaboran los proyectos que se presentan a la SUBDERE.

Concejal Sr. Luis Bogdanic expresa que ojalá todo esto no se vea de manera política y que sea para las personas que lo necesitan.

Concejal Morales consulta si la Escuela Gabriela Mistral es de vulnerabilidad alta.

Marcela Araya explica que esta en mediana vulnerabilidad.

Felipe Pino expresa que el índice de Vulnerabilidad Social y Vulnerabilidad Vecinal se da de acuerdo a la cantidad de inscritos que hay en el Registro Social de Hogares, se hizo un cruce de información para ordenar una base de datos y de acuerdo a lo recopilado está digitalizada toda la información de la comuna. Dónde está la mayor cantidad de adultos, niños recién nacidos y cuánta población existe en cada unidad vecinal.

Concejal Morales consulta si todo esto contempla los sectores rurales.

Concejal Sr. Víctor Isla consulta si los índices de vulnerabilidad se miden según los alumnos que están inscritos en los programa de la JUNAEB, por qué este colegio está catalogado como vulnerable

Felipe Pino expresa que son diferentes variables que influyen en la vulnerabilidad

Marcela Araya, informa que desde que el profesional Felipe Pino ingresó a trabajar a Planificación, se empezó a trabajar en una nueva plataforma, se pretende que esta herramienta tecnológica, más el capital humano que está atrás debe ser fortalecido, para el próximo año, la idea es desplegar hacia el territorio, recoger información de la vulnerabilidad, seguridad, adultos mayores y así hacer un buen diagnóstico para tomar buenas decisiones, para que este PLADECO se conduzca de la mejor manera y nos permita un buen desarrollo local.

Felipe Pino expresa que la nueva plataforma se trabajó con los profesionales Paolo Ramos Ingeniero en informática, Cesar Velásquez, Arquitecto y el Sr Jorge Villalobos Administrador Municipal, trabajo que permitió elevarse a nivel Nacional, como municipio, estamos inscritos en el





## I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO



INE nacional, ahora se hizo la actualización con el equipo de planificación llevándolo a esta nueva escuela online que son puros mapas, está la panorámica de Vallenar, los mapas interactivos, este Geo-portal municipal es el más avanzado, informa que han recibido solicitudes a nivel local y de Santiago para hacer la presentación al Congreso y a otras municipalidades.

Concejal Sr. Luis Bogdanic expresa que en la Municipalidad de Chañaral, el PLADECO es uno de los mejor evaluados, sugiere que también se pueda revisar.

### **PRESENTACIÓN PRESUPUESTO AÑO 2020:**

Se presenta el funcionario encargado de la presentación del Presupuesto Municipal Sr. Yerko Urqueta Torrejón, expresa que según la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, artículo N° 82, es una obligación que todos los municipios que en estas fechas presenten el proyecto del presupuesto municipal al presidente del Concejo y al Honorable Concejo Municipal.

El presupuesto Municipal es una herramienta financiera flexible que fija los ingresos y gastos para un año, los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos previamente establecidos para el año 2020 dentro de todo el país.

Concejal Luis Bogdanic consulta cómo está el presupuesto a grandes rasgos de acuerdo al IPC.

La idea es no gastar más de lo que existe en las arcas municipales, la formulación del proyecto es recopilar toda la información en el mes de Agosto, en Septiembre se analiza con el departamento de Administración y Finanzas y en Octubre se presenta al Concejo Municipal para pasar a la primera etapa de aprobación en el mes de Diciembre y posteriormente vendría la etapa de ejecución desde el mes de Enero. Este presupuesto es acotado o conservador, buscar las posibilidades mínimas de proyección de un año a otro, con un proyecto muy grande se corre el riesgo de no alcanzar la meta o la cifra propuesta y esto sería causal para acusar a la autoridad de abandono de deberes, por esa razón que se debe realizar el presupuesto en conjunto con finanzas y estudiar bien las cifras para alcanzar las metas propuestas.

La propuesta de Presupuesto para el 2020 se inicia con M\$9.379.970.-

Las proporciones de este presupuesto se mantienen de un año a otro, este es un proyecto, el alza es mesurada, se ha elaborado de forma conservadora, el avance del presupuesto siempre es un avance real y no una teoría y este es de un 3% esto denota la cautela de este valioso instrumento para la Planificación Comunal, junto a estas tres herramientas que son como el cerebro que tiene Planificación.

Se hace entrega de una carpeta con toda la información para que se haga el análisis y posterior aprobación.

Concejal Sr. Luis Bogdanic consulta si en este proyecto de presupuesto se ve la realidad que tenemos actualmente y si se han ido cumplido los objetivos con el presupuesto de este año.

Sr. Alcalde manifiesta que se ha evaluado cómo está la realidad del municipio para proyectar el 2020.

Concejal Sr. Luis Bogdanic expresa que eso es, exactamente porque en el año 2012, nos pasó que se aprobaron una cantidad de cosas, pero no hubo problemas con el presupuesto porque al final no se ejecutaron muchas de ellas.

Sr. Alcalde explica que por eso es muy importante el trabajo coordinado con la SECPLA y DAF, porque ellos diseñan y DAF ejecuta.

Concejal Sr. Robinson Morales consulta si es el presupuesto real y no teoría.

Concejal Sr. Luis Bogdanic consulta si un 3% es una cantidad aterrizada.

Yerko expresa que este presupuesto es muy realista y prudente, en cuanto a los recursos éstos están distribuidos en las cuentas que más lo necesitan.

Sr. Alcalde expresa que es muy importante que los señores Concejales revisen y analicen el presupuesto, luego, en el mes de Noviembre se podría plantear dudas o sugerencias para aprobarlo en el mes de Diciembre.

Concejal Sr. Víctor Isla, expresa que le gustaría ver proyectado cuáles van ser las grandes inversiones para el año 2020, dónde se va enfocar la inversión de las platas.





# I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO



Sr. Alcalde manifiesta que deben basarse en el crecimiento del presupuesto en relación a que está muy bajo 3,7 y no se puede proyectar el fondo común municipal, porque es una incógnita, mientras no se apruebe el presupuesto no tenemos proyección.

Administrador Sr. Jorge Villalobos expresa que apoyando a lo expuesto por el funcionario, este es un elemento flexible, no se ejecuta en el año esa cantidad.

Concejal Sr. Luis Bogdanic manifiesta que para eso existen las modificaciones presupuestarias que se hacen según la necesidad en el año, creo que este es un presupuesto bien aterrizado, antes no teníamos la Unidad de Seguridad Ciudadana hay nuevos gastos de pago a personal, cámaras de seguridad y los costos son altos, ese es el gran problema ahora que tenemos que financiar.

Administrador expresa que nosotros tenemos que bajar los costos del consumo de energía eléctrica y de agua que son muy elevados.

Yerko Urqueta manifiesta que al mismo tiempo que la ciudad va creciendo va llegando el progreso y los costos van subiendo.

Concejo agradece la presentación realizada por funcionarios de SECPLA e invita a los Sres. Concejales a consultar y comentar al respecto con los funcionarios antes de la aprobación, si fuera necesario.

#### 4.-CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1	Junta de Vecinos Unión y Progreso	Solicitan un aporte económico para solventar gastos de pasajes y alimentación para los artistas de la zona que participaran en actividad artística ranchera.
---	-----------------------------------	--

Se aprueba aporte \$80.000

Por unanimidad de los presentes, se aprueba aportar la suma de \$80.000 (Ochenta mil pesos) a la JUNTA DE VECINOS UNIÓN Y PROGRESO, representada por su presidenta Sra. Edith Ardiles Cortés, quienes realizarán una actividad artística ranchera con cantantes de la zona, aporte que será utilizado para gastos de pasajes y cena de los artistas.

2	Club Deportivo, Recreativo y Social de Ajedrez ValLENAR.	Solicitan un aporte económico para cancelar cuota de ingreso para afiliación a la Federación Nacional de Ajedrez, para participar de manera oficial en los Torneos y eventos relacionados con esta disciplina.
---	--	--

Se aprueba aporte \$36.000

Por unanimidad de los presentes, se aprueba aportar la suma de \$36.000 (Treinta y seis mil pesos) al CLUB DEPORTIVO, RECREATIVO Y SOCIAL DE AJEDREZ VALLENAR, representado por su presidente Sr. Alejandro Paz L., recursos que se utilizarán, para cancelar la cuota de ingreso para afiliación a la Federación Nacional de Ajedrez, para participar de manera oficial en los Torneos y eventos relacionados con esta disciplina.

3	Junta de Vecinos Valle del Huasco	Solicitan un aporte para la compra de premios para lota a beneficio de la Organización para las actividades de fin de año.
---	-----------------------------------	--

Se aprueba aporte \$40.000

Por unanimidad de los presentes, se aprueba aportar la suma de \$40.000 (cuarenta mil pesos) a la JUNTA DE VECINOS VALLE DEL HUASCO, representada por su presidenta Sra. María Cáceres Aravena, aporte que será utilizado en la compra de premios para lota a beneficio de la Organización para las actividades de fin de año.

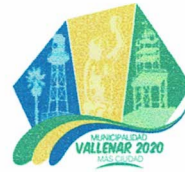
4	Club Deportivo Patinaje Artístico ValLENAR	Solicitan un aporte para la adquisición de trofeos y medallas para premiación del segundo campeonato de patinaje artístico a realizarse en esta comuna.
---	--	---

Se aprueba aporte \$100.000.-





# I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO



Por unanimidad de los presentes, se aprueba aportar la suma de \$100.000 (Cien mil pesos) al CLUB DEPORTIVO PATINAJE ARTISTICO VALLENAR, representado por su presidenta Sra. Lilian Ramírez Morales, aporte que se utilizará en la adquisición de trofeos y medallas para premiación del segundo campeonato de patinaje artístico a realizarse en esta comuna.

5	Unión Comunal de Adultos Mayores ValLENAR.	Solicitan un aporte para solventar en parte, los gastos que se originan en el traslado de la pareja ganadora del concurso nacional de cueca Tomé 2019, dicha pareja perteneciente a nuestra comuna ganó el concurso en la Región de Atacama, de acuerdo a las bases del concurso el Gobierno Regional debía financiar el traslado, pero en el último momento decidieron no aportar, por lo que el club debió asumir el gasto recurriendo a préstamos, por tanto con estos recursos podrán pagar lo adeudado.
---	--	--

Se aprueba \$ 357.000.-

Concejales Sr. Robinson Morales expresa su molestia por lo que pasó la pareja de Adulto Mayor de cueca que participarían en Tomé representando Atacama de parte del Gobierno Regional, ya que no respetaron las bases del concurso.

Sr. Alcalde expresa que la pareja ganadora debió trasladarse en bus a Santiago y desde allí en avión, ellos y los acompañantes y de vuelta en avión hasta La Serena y desde allí en bus hacia ValLENAR, además debieron responder con los regalos comprometidos que había que enviar, gasto que se debió improvisar, para dar solución a esto, tuve que hacer uso de mi tarjeta de débito personal, para que la pareja cumpliera sin ningún problema su compromiso, porque el Gobierno Regional no respondió con lo acordado en las bases del concurso, consultada la Intendencia expresaron que no tenían ítem para el gasto. Ellos tienen un convenio entre el Municipio de Tomé y el SENAMA, explican que enviaron un correo electrónico en el que expresaron una descoordinación.

Todo esto es una tremenda irresponsabilidad de parte de ellos, porque es la pareja ganadora de Atacama, los funcionarios que viajaron conversaron con el representante de SENAMA de Tomé y estaban indignados inclusive el Ministro del Interior.

Sr. Alcalde solicita que se envíe como Concejo una carta de molestia de todo esta situación con los Adultos Mayores al Intendente, hacer una declaración Pública con los medios de comunicación. Por su parte la Unión Comunal de Adultos Mayores debió asumir los costos, solicita aprobación del Concejo para aporte.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba aportar la suma de \$357.000 (Trescientos cincuenta y siete mil pesos) a la UNIÓN COMUNAL DE ADULTOS MAYORES VALLENAR, representada por su presidenta Sra. Nilda Núñez Aguirre, para solventar en parte los gastos que se originan en el traslado de la pareja ganadora del concurso nacional de cueca Tomé 2019, dicha pareja perteneciente a nuestra comuna ganó el concurso en la Región de Atacama, de acuerdo a las bases del concurso el Gobierno Regional debía financiar el traslado, pero en el último momento decidieron no aportar, por lo que el club debió asumir el gasto recurriendo a préstamos, por tanto con estos recursos podrán pagar lo adeudado.

6	Junta de Vecinos Alto de la Luna	Solicitan un aporte económico para cancelar una deuda de agua de \$ 120.000 mil pesos que tiene la sede social.
---	----------------------------------	---

Concejales expresan que esa sede social genera recursos por conceptos de arriendo por lo que podrían sacar de allí los fondos para pagar la deuda, porque los recursos municipales son escasos y se debe priorizar los casos más complejos.

Sr. Alcalde solicita que se cite a la directiva y conversar con ellos.





# I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO



## 5.-CUENTA SR.ALCALDE:

Sr. Alcalde informa que acaba de firmar el ingreso del proyecto cambio de luminarias a luces Led, para revisarlo en el Ministerio de Desarrollo Social, piensa que no se van a demorar en hacerlo, espera que esté listo para el año 2020.

También informa que a través de las cámaras de seguridad se logró detectar venta de droga, se trabajó con la PDI, y el dron, se realizó un allanamiento encontrando a unos sujetos infraganti con papelillos de pasta base quedando detenidos, lo bueno para el Sr. Fiscal es que ahora tiene pruebas con el dron y la grabación de las cámaras, acá lo importante es demostrar a la comunidad que la inversión ha logrado objetivos, esta situación es un hecho concreto con pruebas e invita a los concejales a evaluar el trabajo realizado y proyectarlo a futuro.

## 6.- TEMAS VARIOS:

### Dirección Jurídica:

Funcionario Sr. Juan Cortés, informa respecto de las personas que faltan para hacer el trámite de regularización de terrenos en el sector el jilguero, quedaron pendiente cuatro personas, la Iglesia Evangélica y la Comunidad Diaguíta del sector que por no tener todos los documentos no pudieron ingresar las carpetas junto con las demás personas, ellos cumplen con todos los antecedentes en regla según certificado de la Junta de Vecinos y están en las mismas condiciones de las demás personas que están regularizando los títulos, la idea es que se apruebe en el Concejo ahora para ingresar con todas las carpetas juntas de todas las personas a Bienes Nacionales.

Ellos son los siguientes: Sandra Cifuentes Aedo, Jaime Núñez Rojas, Albina Bordones Rojas, María Rivera Molina, Iglesia Evangélica Pentecostal Villa El Jilguero, Comunidad Indígena Diaguíta Chipasse Aspha.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba autorización para regularizar terreno a través del decreto Ley 2.695 a las siguientes personas con domicilio en sector el jilguero.

- Sandra Cifuentes Aedo.
- Jaime Núñez Rojas.
- Albina Bordones Rojas.
- María Rivera Molina.
- Iglesia Evangélica Pentecostal Villa El Jilguero.
- Comunidad Diaguíta Chipasse Ashpa.....

Memo N° 392 de fecha 09 de Octubre 2019 de Dirección Jurídica

### Acuerdo Extra Judicial:

Funcionario expresa situación del cobro de una factura por dos empresas de factoring diferentes, fue cancelada a una de ellas y la otra si bien anuló la factura pero no así la deuda, por lo que la empresa demandó al municipio por no pago de la factura y ahora se requiere un acuerdo extrajudicial para solucionar el problema o de lo contrario se debería ir a juicio lo que eso implica estar por mucho tiempo esperando una solución.





# I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO



Por unanimidad de los presentes, se aprueba avenimiento judicial entre la Ilustre Municipalidad de ValLENAR y la Empresa "Comercial de Valores S.A Factoring, (Coval Factoring), en atención al avenimiento presentado en el informe N° 299 de fecha 01 de Octubre 2019, emitido por la Dirección Jurídica Municipal.

Concluye la sesión a las 10:30 horas.

  
**NANCY FARFÁN RIVEROS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**

NFR/mvb.